



por derrama al vecindario de ochos a mu-
 de mil Realty que sobre todo que lleva el
 mismo en favor a la contribucion de in mue-
 bly alade bon mury tan oportente y sus-
 tado por la Intendencia como de cuota fija
 yala extraordinaria de fallidoz aprova-
 de ultimamente importante cuarenta
 mil Realty, abrumar de una manera
 total a la contribucion que por una ex-
 ces que hace este Ayuntamiento con el Alcaide
 y cobradores no pueden hacer efectiva
 las cobranzas de tan alta cantidad.
 Atendiendo por otra parte a que son necesi-
 torias siempre las Necesidades que hay
 para cubrir con los fondos de Propios, y los de
 parte por las formalidades que se van pro-
 cediendo, nunca pueden estar aprova-
 en el primer semestre de Mayo, favor
 por que jamas pueden cobrarse al co-
 mienzo de las Necesidades, y si despues
 de transcurrido un año, hay una necesi-
 dad imperiosa y urgente de satisfacer la
 derrama de gacety. Municipal y deficit
 de Propios por Arbitrio que no afectan
 de a los objetos de indispensable necesidad
 para el pobre, alibien en parte a la

